



Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

RESOLUCION No. CSJHUR23-399  
3 de agosto de 2023

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 2 de agosto de 2023 y,

CONSIDERANDO

La señora Edna Piedad Urriago Trujillo, identificada con la cédula No.55.166.337 se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución CSJHUR22-365 de 20 de mayo de 2022 en el cargo de escribiente del Juzgado 01 Promiscuo de Familia de Garzón.

Que, mediante oficio CSJHUOP23-405 de 25 de abril de 2023, esta Corporación emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por la señora Edna Piedad Urriago Trujillo, escribiente del Juzgado 01 Promiscuo de Familia de Garzón, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 04 de Familia de Neiva.

Que la doctora Candelaria Patricia de la Rosa Restrepo, en su calidad de Juez 04 de Familia de Neiva, acogió el concepto de traslado y mediante Resolución No. 010 de 1 de junio de 2023, nombró en propiedad a la señora Edna Piedad Urriago Trujillo, escribiente del Juzgado 04 de Familia de Neiva y la respectiva posesión se formalizó el 10 de julio de 2023.

Que, por lo anterior, se hace necesario actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial a la señora Edna Piedad Urriago Trujillo, en el cargo de escribiente del Juzgado 04 de Familia de Neiva.

Que este Consejo Seccional de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora Edna Piedad Urriago Trujillo, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.166.337, en el cargo de Escribiente nominado, en propiedad, del Juzgado 04 de Familia de Neiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, Huila.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/ERS/LYCT